



Manual de procedimientos para la atención de denuncias sobre explotación y abusos sexuales

Organización de Ayuda Integral para el Desarrollo

Última Revisión: 29 de junio de 2021

Aprobado por la Junta Directiva

Tabla de Contenido

Atención a Denuncias de Explotación y Abusos Sexuales	2
Definiciones	2
Procedimiento PEAS	2
i) Mecanismos seguros y accesibles de presentación de denuncias	2
Formulario de notificación de incidente de explotación y abusos sexuales	3
ii) Apoyo de calidad centrado en las personas sobrevivientes	4
iii) Rendición de cuentas a cada niño, niña y persona adulta sobreviviente	4
Capacitación para la protección contra la explotación y los abusos sexuales	4
Bienvenida	4
MÓDULO 1: QUÉ SON LA EXPLOTACIÓN Y LOS ABUSOS SEXUALES	5
MÓDULO 2: MEDIDAS CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y LOS ABUSOS SEXUALES	5
Cierre	6

Atención a Denuncias de Explotación y Abusos Sexuales

Todas las formas de explotación y abusos sexuales constituyen una violación de los derechos humanos y un abuso de una posición de poder sobre una población vulnerable. ODAID tiene la firme determinación de fortalecer la prevención y protección contra la explotación y los abusos sexuales (PEAS) en su operación.

Definiciones

Explotación sexual¹ es todo abuso cometido o amenaza de abuso en una situación de vulnerabilidad, de relación de fuerza desigual o de confianza, con propósitos sexuales, a los efectos, aunque sin estar exclusivamente limitado a ellos, de aprovecharse material, social o políticamente de la explotación sexual de otra persona.

Abuso sexual² es toda intrusión física cometida o amenaza de intrusión física de carácter sexual, ya sea por la fuerza, en condiciones de desigualdad o con coacción.

Procedimiento PEAS

En este sentido, ODAID adopta el siguiente procedimiento basado en la Guía práctica y herramientas de UNICEF para la Protección contra la explotación y los abusos sexuales (PEAS) con el fin de proveer: i) mecanismos seguros y accesibles de presentación de denuncias, ii) apoyo de calidad centrado en las personas sobrevivientes, y iii) rendición de cuentas a cada niño, niña y persona adulta sobreviviente. El cumplimiento de estos compromisos implica garantizar que ODAID y sus colaboradores, voluntarios y consultores adopten las medidas apropiadas para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales.

i) Mecanismos seguros y accesibles de presentación de denuncias

ODAID publica en su página web la dirección denuncias@odaid.org para que toda persona afectada por alguna acción de colaboradores, voluntarios o consultores en sus gestiones desde ODAID, puedan elevar una denuncia. Esta denuncia es recibida directamente por el Presidente y Secretario de ODAID, quienes procederán a su debido curso.

¹Boletín del Secretario General de las Naciones Unidas Medidas especiales para la protección contra la explotación y el abuso sexuales (ST/SGB/2003/13)

²Boletín del Secretario General de las Naciones Unidas Medidas especiales para la protección contra la explotación y el abuso sexuales (ST/SGB/2003/13)

Una vez recibida la denuncia, el Presidente y el Secretario deben llenar y dar seguimiento al incidente denunciado en base a las preguntas detalladas en el siguiente formulario de incidente de explotación y abusos sexuales de uso interno y confidencial. Esto, sin menoscabo de las acciones judiciales que deban emprender. El Presidente y Secretario de ODAID guardarán con absoluta reserva los datos identificativos de los implicados en la denuncia.

Formulario de notificación de incidente de explotación y abusos sexuales

USO INTERNO CONFIDENCIAL

1. Detalles de cómo, cuándo y quién recibió la denuncia:
2. Descripción del supuesto incidente, con inclusión de fechas, horas y lugares:
3. Descripción de los supuestos o presuntos sobrevivientes (por ejemplo, nombre, edad, género, origen étnico/nacionalidad, necesidades específicas):
4. Descripción de los supuestos o presuntos perpetradores (por ejemplo, nombre, edad, sexo, nacionalidad, a qué organización pertenecen y que posición ocupan en ella, antecedentes de conducta indebida):
5. Medidas adoptadas por la organización en respuesta a la denuncia hasta la fecha (por ejemplo, derivación a asistencia, investigaciones, notificaciones):
6. Medidas adoptadas por otras organizaciones o entidades en respuesta a la denuncia:
7. Apoyo solicitado a los asociados (por ejemplo, apoyo para las personas sobrevivientes de explotación y abusos sexuales, investigaciones)

Informe preparado por:

Nombre:

Cargo:

Correo electrónico:

Celular:

Fecha:

ii) Apoyo de calidad centrado en las personas sobrevivientes

ODAID realizará las acciones necesarias para aplicar un enfoque centrado en las personas sobrevivientes para promover su recuperación, dando prioridad a sus derechos, necesidades y deseos. Las principales normas relativas a este enfoque son:

Seguridad: la seguridad y protección de las personas sobrevivientes es lo principal.

Confidencialidad: las personas sobrevivientes tienen derecho de elegir a quiénes contarán o no su historia, y la información solo debe compartirse con el consentimiento informado de la persona sobreviviente.

Respeto: el respeto a la voluntad, los deseos, los derechos y la dignidad de la persona sobreviviente debe guiar las decisiones de ODAID.

No discriminación: las personas sobrevivientes deben recibir un trato igualitario y justo, independientemente de su edad, sexo, raza, religión, nacionalidad, origen étnico, orientación sexual o cualquier otra característica.

iii) Rendición de cuentas a cada niño, niña y persona adulta sobreviviente

ODAID, a través de su Junta Directiva y personal directivo, adoptará las medidas y herramientas requeridas para materializar su compromiso con la protección contra la explotación y los abusos sexuales y la rendición de cuentas a los beneficiarios y comunidades locales.

Todo colaborador debe leer y aceptar los compromisos en el Código de Ética de ODAID y suscribirlo como aceptación del mismo.

Adicionalmente, ODAID establece que en todo proceso de inducción para nuevos colaboradores se deberá incorporar una capacitación con el siguiente contenido:

Capacitación para la protección contra la explotación y los abusos sexuales

Bienvenida

(30 minutos)

- Introducción
- Presentación de instructor y participantes
- Encuesta inicial
- Pautas
- Objetivo General
- Objetivos Específicos
- Expectativas

MÓDULO 1: QUÉ SON LA EXPLOTACIÓN Y LOS ABUSOS SEXUALES

(90 minutos)

- Definiciones y conceptos clave
 - Definición de explotación y abusos sexuales
 - Política de tolerancia cero hacia la explotación y los abusos sexuales
 - Funciones y responsabilidades del personal en la prevención y respuesta frente a la explotación y los abusos sexuales

Material de apoyo:

- ❖ Boletín del Secretario General (ST/SGB/2003/13)³
- ❖ Código de Ética de ODAID

- Situaciones hipotéticas: ¿Esto es explotación o abuso sexual?
 - Discusión de casos identificando los que representan explotación o abuso sexual

- Efectos de la explotación y los abusos sexuales
 - Discusión sobre las consecuencias de la explotación y los abusos sexuales en a) las personas sobrevivientes, b) la comunidad, c) la organización,

MÓDULO 2: MEDIDAS CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y LOS ABUSOS SEXUALES

(90 minutos)

- Respuestas a la explotación y los abusos sexuales (prevención, notificación, investigación y derivación)
- Principios rectores:
 - i) mecanismos seguros y accesibles de presentación de denuncias
 - ii) un apoyo de calidad centrado en las personas sobrevivientes
 - iii) la rendición de cuentas a cada niño, niña y persona adulta sobreviviente
- Prevención
 - ¿Cómo detectar y mitigar los riesgos de explotación y abusos sexuales en su contexto?
 - ¿Cuáles son las señales de alerta?
 - ¿Por qué se ignoran?
 - ¿Qué más puede hacer la organización para prevenir la explotación y los abusos sexuales?
- Denuncias
 - Denuncia obligatoria

³ <https://undocs.org/pdf?symbol=es/ST/SGB/2003/13>

- ¿Cómo presentar denuncias de explotación y abusos sexuales, con confidencialidad y considerando el “interés superior del niño”?
- Protección para quienes presentan denuncias de explotación y abusos sexuales
 - Seguridad
 - Confidencialidad
 - Respeto
 - No discriminación
- Investigaciones
 - Proceso de investigación
 - Consecuencias para los colaboradores si se demuestra que las acusaciones son ciertas
 - Obligación de participar en cualquier investigación
- Asistencia
 - Necesidades de asistencia de las personas sobrevivientes y sus familias
 - Enfoque centrado en las personas sobrevivientes y el consentimiento informado
 - Mecanismos de atención

Cierre

(30 minutos)

- Conclusiones
- Discusión: ¿Cómo va a aplicar en su trabajo diario lo que acaba de aprender?
- Encuesta de cierre